

RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DE FUSIÓN

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE :

LA GRANJA

REGIÓN : METROPOLITANA

URBANO RURAL

NUMERO DE RESOLUCIÓN	02
Fecha de Aprobación	16 ENE. 2017
ROL S.I.I.	6008-025/6008-026
EXPEDIENTE	514

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades,
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 116, su Ordenanza General, y el Instrumento de Planificación Territorial.
- C) La Solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y arquitecto correspondientes al expediente S.U. - 3.1.2./3.1.3/3.1.5. N° 514 , Folio 63, N° 2558 del 21.11.2016
- D) El Certificado de Informaciones Previas N° 235 de fecha 16.06.2016

RESUELVO:

- 1.- Aprobar la FUSIÓN EN UN NUEVO LOTE O SITIO RESULTANTE para los predio(s) ubicado(s) en calle/avenida/camino: SANTA ROSA N° 10480 Y CALLE SOFIA CARMONA N°051 localid ad o loteo EX CHACRA LO VIDELA O LO VICUÑA sector de conformidad a los planos y antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman parte de la presente autorización y que se encuentran archivados en el expediente S.U.-3.1.2./3.1.3/3.1.5..N° 514
- 2.- Autorizar la enajenación de los predios que se identifican en la presente resolución.
- 3.- Individualización de Interesados:

NOMBRE O RAZON SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
INMOBILIARIA SANTA SOFIA S.A.	
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.
ERNESTO VALLE VELARDE	

NOMBRE O RAZON SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO (cuando corresponda)	R.U.T.
NOMBRE DEL ARQUITECTO RESPONSABLE	R.U.T.
HERNAN GARCIA BENITEZ	

4.- CARACTERÍSTICAS DEL PROYECTO

4.1.- SUBDIVISIÓN

SITUACIÓN ANTERIOR

SUPERFICIE (M2) LOTE EXISTENTE	*****
--------------------------------	-------

SITUACIÓN ACTUAL: PREDIOS ENAJENABLES

LOTES RESULTANTES		Superficie (m2)	LOTES RESULTANTES		Superficie (m2)	LOTES RESULTANTES		Superficie (m2)
N°			N°			N°		
N°			N°			N°		
N°			N°			N°		
N°			N°			N°		
							TOTAL	*****

SE ADJUNTA HOJA ANEXA (En caso de mayor cantidad de lotes) SI NO

4.2.- FUSIÓN:

SITUACIÓN ANTERIOR

LOTES EXISTENTE	Superficie (m2)	Superficie (m2)	LOTES EXISTENTES	Superficie (m2)	LOTES EXISTENTES	Superficie (m2)	
N°	2	3.929,03	N°	*****	N°	*****	
N°	5B	1.765,16	N°	*****	TOTAL		5.694,19

SITUACIÓN ACTUAL: PREDIO ENAJENABLE :

NUEVO LOTE O SITIO designado como LOTE Z

SUPERFICIE (M2) LOTE EXISTENTE	5.694,19
--------------------------------	----------

SE ADJUNTA HOJA ANEXA (En caso de mayor cantidad de lotes) SI NO

5.- Deberá solicitar en el Servicio de Impuestos Internos la asignación de Roles de avalúo para los lotes generados y archivar los planos con la presente resolución en el Conservador de Bienes Raíces.

6.- Anótese en el registro especial de esta D.O.M., archívese los originales del (los) plano(s) y de la presente resolución, y dese copias autorizadas a los interesados.

7.- PAGO DE DERECHOS

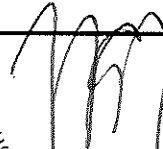
SUBDIVISIÓN: AVALÚO FISCAL DEL TERRENO			2%
FUSIÓN: 1 CUOTA DE AHORRO CORVI			\$ 1.433
INGRESO SOLICITUD	G.I.M. N°	FECHA:	(-)
SALDO A PAGAR			\$ 1.433
GIRO INGRESO MUNICIPAL	N°	1698984	FECHA: 16.01.2017

NOTAS: (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DE LA AUTORIZACIÓN)

1.- Se aprueba la Fusión de los Lotes 2 y 5B del Plano de Loteo : EX CHACRA LO VIDELA O LO VICUNA, en un Nuevo Lote o Sitio que se designa como Lote Z, de una superficie total de 5694,19m2 y con los deslindes que se indican en el plano de FUSIÓN que se aprueba. A este nuevo lote o sitio se le asigna y mantiene como número municipal el número: 10480 por Av. Santa Rosa, además del N° municipal 021 por Calle Sofia Carmona.

2.- El Plano que constituye el proyecto de Fusión que se aprueba deberá inscribirse en el Conservador de Bienes Raíces respectivo y presentar copia del Plano inscrito a esta Dirección de Obras para ser incorporado al EXPEDIENTE N° 514 del Archivo D.O.M.




FRANCISCO JAVIER ENCINAS ROJAS
 DIRECTOR ARQUITECTO
 DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES (S)
 LA GRANJA
 FIRMA Y TIMBRE